



CUT: 118417-2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 0108-2025-ANA

San Isidro, 05 de junio de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 179-2025-ANA-J de la Jefatura; el Memorando N° 2343-2025-ANA-OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 653-2025-ANA-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 0457-2025-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, Resolución Jefatural N° 0017-2024-ANA, se designa temporalmente al señor **JORGE LUIS MEJÍA VARGAS**, como Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarney Chicama, en adición a las funciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 215-2018-ANA;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe de vistos emite la opinión correspondiente respecto a la conclusión de la designación temporal conferida al señor **JORGE LUIS MEJÍA VARGAS** en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarney Chicama de la Autoridad Nacional del Agua; asimismo, indica viable la designación temporal en las citadas funciones del servidor **JUAN PABLO FERNÁNDEZ ACOSTA** a partir del 06 de junio de 2025 en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios; señalando que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0021-2025-ANA-GG, con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, y no se encuentra incurso en causal de impedimento y/o incompatibilidad;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado y modificado por el Decreto Supremo N°

075-2008-PCM y sus modificatorias; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de designación temporal

Concluir, la designación temporal del señor **JORGE LUIS MEJÍA VARGAS** como Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama de la Autoridad Nacional del Agua conferida mediante Resolución Jefatural N° 0017-2024-ANA, siendo su último día de funciones el 05 de junio de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación temporal

Designar temporalmente, a partir del 06 de junio de 2025 al señor **JUAN PABLO FERNÁNDEZ ACOSTA** como Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los servidores mencionados en los artículos precedentes y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA